



Corporación Autónoma Regional del Guavío - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

CUENTA DE COBRO

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE
NIT. 899.999.114-0

DEBE A:

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO
NIT. 832.000.171-1

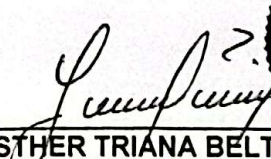
**LA SUMA DE: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL
DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$176.830.272) M/CTE**

POR CONCEPTO DE:

Clausula cuarta del Convenio interadministrativo No. SBV-CD-CVI-211-2025, se estableció un aporte por la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$176.830.272) M/CTE**, con la suscripción del acta inicio.

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No. 334254406 DEL BANCO DE BOGOTA.

Gachalá, Cundinamarca, 11 de septiembre de 2025.


YOLANDA ESTHER TRIANA BELTRÁN
TESORERA
CORPOGUAVIO



BANCO DE BOGOTA S.A.

NIT. 860.002.964-4

INFORMA QUE:

El **CORPORACION AUTONOMA DEL GUAVIO CORPOGUAVIO**, identificado con NIT. No. 8320001711, se encuentra vinculado mediante la cuenta de ahorros oficial No. 334254406, denominada **CONSTRUCCION ESTUFAS CONVENIO No. 211-2025** aperturada el 11/09/2025 la cual se encuentra activa y vigente a la fecha.

Se expide en Bogotá, el día 11 de septiembre del 2025.

Cordialmente,



Banco de Bogotá 

CINDY JOHANA TIJARO LATORRE
Ejecutiva Banca Oficial Cundinamarca
Ctijaro@bancodebogota.com.co
Celular. 3165786004



MARIA DOLORES BOHORQUEZ RUIZ

CONTADOR PÚBLICO CON ENFASIS EN ECONOMIA SOLIDARIA
Universidad Cooperativa de Colombia - UCC
Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional-UMNG
T.P 69568-T

RF-CP-061

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO**

CERTIFICA:

Que la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO identificada con el NIT. 832.000.171-1, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados dentro de las fechas establecidas por la ley, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, correspondientes al mes de **agosto** año 2025, según lo evidenciado en la planilla de aportes parafiscales No. **7984002968** del 03 de septiembre de 2025 y los respectivos libros de contabilidad.

Se expide a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento a lo especificado en el art.11 del Decreto 1406 de 1999 y artículo 50 de la Ley 789 del 2002.

Firma,

MARIA DOLORES BOHORQUEZ RUIZ

Revisora Fiscal
CORPOGUAVIO



PLAN OPERATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No SBV-CD-CVI-211-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO.

OBJETO CONVENIO

“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CORPOGUAVIO COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO”

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO: 01 de Septiembre de 2025

FECHA DEL ACTA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 02 de Febrero de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 meses

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: Doscientos cincuenta y seis millones ochocientos treinta mil dscientos setenta y dos pesos M/CT **(\$256.830.272)**

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO: 08 de Septiembre de 2025

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

1. Revisión jurídica del objeto, alcance y obligaciones protocolización del convenio y registro en SECOP , Firma del convenio Interadministrativo.
2. Elaboración de comité operativo convenio, plan de inversión y cronograma de actividades, donde se define una estructura operativa como roles y funciones.
3. Incorporación de los recursos de la Gobernación a la tesorería de la Corporación.
4. Las Alcaldías municipales serán responsables de adelantar el proceso de convocatoria de usuarios, aplicando los criterios de selección definidos en el Convenio



Interadministrativo No. SBV-CD-CVI-211-2025, con el fin de garantizar la transparencia, pertinencia y focalización de los beneficiarios.

5. Las Alcaldías municipales serán responsables de consolidar y emitir el listado oficial de posibles beneficiarios, conforme a los criterios definidos en el Convenio Interadministrativo No. SBV-CD-CVI-211-2025, garantizando la transparencia y la focalización adecuada de la población objetivo.
6. Las visitas de viabilización serán ejecutadas conforme a las directrices y determinaciones establecidas por el comité operativo del convenio, con el fin de evaluar en campo la pertinencia técnica y operativa de los usuarios previamente seleccionados.
7. De acuerdo con los resultados obtenidos de las visitas de viabilización se tendrá registro de los listados finales de beneficiarios en cada uno de los municipios para posterior socialización y aprobación del Comité Operativo conformado por la Gobernación de Cundinamarca y Corpoguavio.
8. Se desarrollarán los estudios previos necesarios para sustentar técnicamente, jurídicamente y financieramente los procesos de contratación derivados del convenio interadministrativo No. SBV-CD-CVI-211-2025. Esta actividad incluye tanto la contratación directa por parte de Corpoguavio como el proceso de Selección Abreviada para la ejecución de obras.
9. La adjudicación del contrato de obra se llevará a cabo mediante la evaluación de las propuestas recibidas, conforme a los criterios técnicos, jurídicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones. Posteriormente, se notificará al contratista seleccionado, se procederá con la firma del contrato y su respectivo registro en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, dando inicio formal a la ejecución contractual.
10. La elaboración de informes contempla la generación periódica de documentos técnicos que den cuenta del avance físico y financiero del proyecto, así como de los resultados de las actividades de supervisión. Estos deben incluir la consolidación de evidencias que respalden la ejecución, tales como registros fotográficos, actas de seguimiento, listados de beneficiarios y demás soportes que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio.
11. La socialización del proyecto ante la comunidad se llevará a cabo mediante la organización de reuniones informativas, en las cuales se presentarán los objetivos, beneficios y el cronograma de ejecución del proyecto. Estas actividades permitirán resolver inquietudes de la población, fortalecer el vínculo institucional y generar apropiación social de la iniciativa. Cada jornada será documentada mediante el registro de asistencia que respalde el proceso de participación ciudadana.



12. La construcción de estufas se desarrollará conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, garantizando la calidad, seguridad y funcionalidad de cada unidad instalada. Esta actividad incluye la coordinación logística con los beneficiarios para facilitar el acceso a los sitios de intervención, así como la supervisión permanente durante la ejecución de la obra. Cada instalación será documentada mediante registro fotográfico y actas de entrega parcial, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de los estándares definidos en el convenio
13. Las visitas para la verificación de la construcción de las estufas se realizarán una vez finalizada la construcción, con el objetivo de llevar a cabo una inspección técnica que permita validar su funcionalidad, seguridad y conformidad con el diseño establecido. Durante estas visitas se aplicarán formatos de verificación, se realizará registro fotográfico y se documentarán las condiciones de cada unidad. En caso de identificarse observaciones o inconsistencias, se gestionarán las correcciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos definidos en el proyecto.
14. La liquidación del contrato de obra comprende la revisión integral del cumplimiento de los objetivos, plazos y entregables pactados, así como la consolidación de los informes finales y las actas de recibo que respaldan la ejecución.
15. La liquidación del convenio contempla la verificación integral del cumplimiento de las metas pactadas, la ejecución presupuestal y la entrega de los productos establecidos. Esta etapa incluye la consolidación de los informes técnicos, financieros y jurídicos que respaldan la gestión realizada, así como la revisión conjunta por parte de las entidades firmantes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAN DE TRABAJO

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA POR ACTIVIDADES						
TIPO DE CONTRATO		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO				
NOMBRE DEL PROYECTO		AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CORPOGUAVIO COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
ACTIVIDADES A REALIZAR		VIGENCIA FISCAL:	2025-2026			
		1	2	3	4	5
1	Firma de convenio interadministrativo					



2	Elaboración de comité operativo convenio, plan de inversión y cronograma de actividades					
3	Incorporación de los recursos de la Gobernación a la tesorería de la Corporación					
4	Convocatoria usuarios por parte de las Alcaldías					
5	Listado de beneficiarios por parte de las Alcaldías					
6	Visitas de viabilización de los usuarios.					
7	Aprobación de listado final de beneficiarios (Gobernación de Cundinamarca- Corporación).					
8	Elaboración de estudios previos -Selección Abreviada contrato de obra					
9	Adjudicación contrato de obra					
10	Elaboración de informes					
11	Socialización del proyecto ante la comunidad					
12	Construcción de estufas					
13	Visitas para verificación de la construcción de la estufa					
14	Liquidación de contrato de obra					



Gobernación de
Cundinamarca



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

15	Liquidación del convenio.					
----	---------------------------	--	--	--	--	--

 Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 06
		Fecha de Aprobación: 05/09/25

OBJETIVO DE LA REUNION:
FECHA:
ACTA No.

Presentar y aprobar el plan operativo y cronograma del Convenio SBV-CD-CVI-211-2025.	09.09.2025	001
---	------------	-----

LUGAR:
HORA INICIO
HORA FINALIZACIÓN

Plataforma Google Meet.	4:30 P.M.	4:50 P.M.
-------------------------	-----------	-----------

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los asistentes.
2. Presentación y aprobación del plan operativo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La reunión inicia con la participación de los supervisores delegados por parte de la Secretaría de Bienestar Verde de Cundinamarca y la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO y de los profesionales de apoyo.
2. El objetivo de la reunión se centra en la socialización y aprobación del plan operativo y cronograma para el cumplimiento del objeto contractual del Convenio No. SBV-CD-CVI-211-2025, el cual refiere a: *“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CORPOGUAVIO COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO”.*

Generalidades del Convenio:

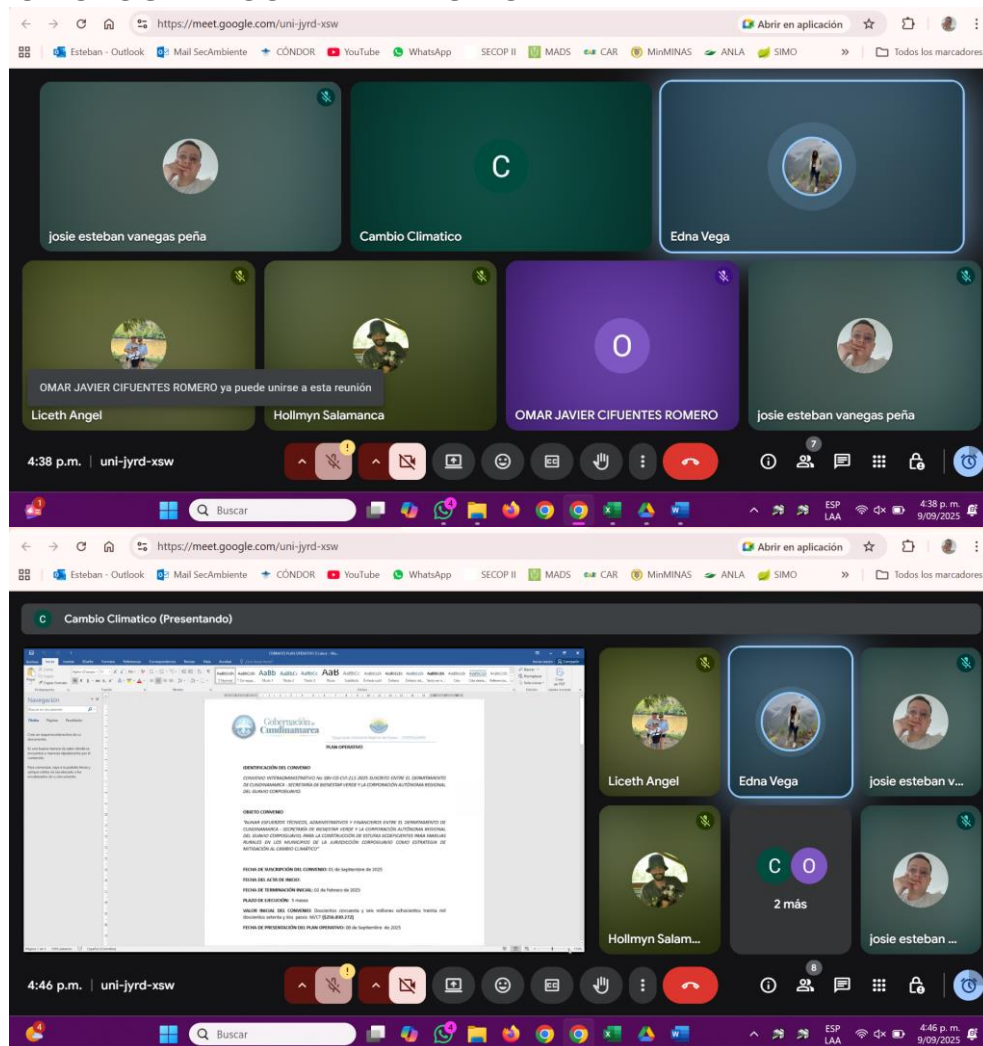
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	09.09.2025
VALOR TOTAL	\$256.830.272
APORTE DEPARTAMENTO	\$176.830.272
APORTE CORPORACIÓN	\$80.000.000

3. La Corporación como ejecutor del Convenio presentó y socializó el Plan Operativo, describiendo las actividades y los plazos para el cumplimiento del objeto contractual. Se recalca que, el proceso derivado se realizará mediante la modalidad de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

 Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 06
		Fecha de Aprobación: 05/09/25

- Por último, la Corporación resaltó la solicitud allegada al Departamento respecto del ajuste de los documentos de Estudios Previos y del Acto Administrativo de Justificación, al respecto, la Secretaría de Bienestar Verde indica que por error involuntario de digitación se incluyó información que no está relacionada con el convenio, por lo cual, el comité acuerda realizar los ajustes pertinentes y remitirá a la Corporación vía correo electrónico los documentos ajustados.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REUNIÓN:



CONCLUSIONES

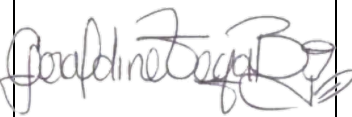
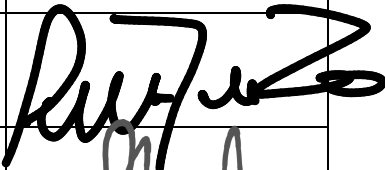
Por parte del Comité Técnico y la supervisión delegada de las entidades convenientes, se aprueba el Plan Operativo y Cronograma el cual se anexa a la presente acta.

 Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 06
		Fecha de Aprobación: 05/09/25

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Radicación de la cuenta de cobro y demás documentos para el desembolso del aporte por parte del Departamento.	8 días	CORPOGUAVIO

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
OMAR JAVIER CIFUENTES	SUPERVISOR Subdirector de Planeación	CORPOGUAVIO	
HOLLMYN SALAMANCA MORA	SUPERVISOR Director Operativo	Secretaría de Bienestar Verde	
EDNA GERALDINE VEGA	Coordinadora Cambio Climático	CORPOGUAVIO	
LICETH MARLENY ANGEL	Profesional Técnico	Secretaría de Bienestar Verde	
JOSIE ESTEBAN VANEGAS	Profesional Técnico	Secretaría de Bienestar Verde	